

21

De: Anexo Poder y solicitud de traslado proceso numero 2021 50

De: Sarmento Abogados <admsarmientoramirez@gmail.com>
Fecha: Jue 14/04/2021 12:48
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



<p>PODER SUCESION ORJUELA-... 739 KB</p>	<p>CamScanner 04-16-2021-11.3... 452 KB</p>
--	---

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Busca

Asunto: Poder y registro civil de nacimiento de mi prohijado.

De: Dra. Lescano

Responder | Reenviar



Señores
JUZGADO VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

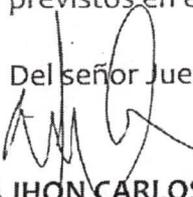
Asunto. - **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**

JHON CARLOS ORJUELA VARGAS mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.491.607 de Bogotá, obrando en nombre propio y representación, como heredero legítimo de **CARLOS ALBERTO ORJUELA**, mediante el presente escrito de manera respetuosa me permito manifestar que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **GINA ESTEPHANIA LESCANO NIÑO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía número 1.016.041.536 de Bogotá y profesionalmente con la Tarjeta Profesional número 271.178 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, actúe como mandataria judicial en el Proceso de la Liquidación de la Sucesión intestada del causante **CARLOS ALBERTO ORJUELA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 3.160.395 de San Juan de Rio Seco, liquidación que cursa en el Juzgado 22 de Familia de Bogotá, bajo el radicado número **11001311002220210000500**.

A la doctora **LESCANO NIÑO**, como mi apoderado queda ampliamente facultado para solicitar el reconocimiento como heredero legítimo, realizar inventarios y avalúo de los inmuebles relictos, desistir, sustituir, reasumir el poder, interponer quejas, recursos y demás atribuciones previstas por la ley, en especial las facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

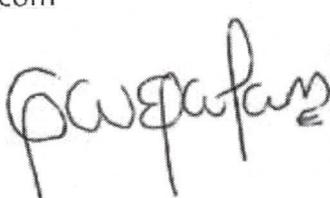
Sírvase señor Juez reconocer personería jurídica al doctor **LESCANO NIÑO** para los fines previstos en el presente mandato.

Del señor Juez,


80491607 Bfa
JHON CARLOS ORJUELA VARGAS
C.C. 80.491.607 de Bogotá
Mail: johnk-33@hotmail.com



Acepto el poder,


GINA ESTEPHANIA LESCANO NIÑO
C.C. 1.016.041.536 de Bogotá
T.P. No. 271.178 del Consejo Superior de la J.
Mail: estefanialescano23@gmail.com

13



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1926996

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Sesenta Y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JHON CARLOS ORJUELA VARGAS, con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80491607 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



e3mreywgpzqx
29/03/2021 - 11:52:15



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NAYLA CARVAJAL BARRETO
NOTARIA 67
ENCARGADA

Notario Sesenta Y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e3mreywgpzqx





REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

IDENTIFICACION No.

REGISTRO DE NACIMIENTO

13702693

1) Parte básica	2) Parte compl.
73 03 23	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MENOR	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría FONTIBON ZONA NUEVA	5) Código 1050
------------------------	--	---	-------------------

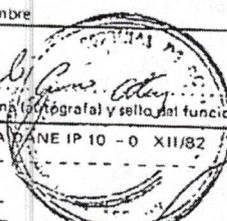
SECCION GENERICA

INSCRITO	6) Primer apellido ORJUELA	7) Segundo apellido VARGAS	8) Nombres JOHN CARLOS
SEXO	9) Masculino o femenino MASCULINO	10) Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO 11) Día: 23 12) Mes: MARZO 13) Año: 1.973
LUGAR DE NACIMIENTO	14) País: COLOMBIA	15) Departamento, Int. o Com.: CUNDINAMARCA	16) Municipio: BOGOTA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CALLES 19 No. 113-26	18) Hora 4 PM
	19) Documento presentado. Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) ACTA PARROQUIAL	20) Nombre del profesional y su firma y número [Firma]
MADRE	22) Apellidos (de soltera) VARGAS	23) Nombres MARIA DE LOS ANGELES
	25) Identificación (clase y número) C.No. 41.572.691	26) Nacionalidad COLOMBIANA
	28) Apellidos ORJUELA	29) Nombres CARLOS ALBERTO
PADRE	31) Identificación (clase y número) C.No. 3.160.595	30) Profesión u oficio MECANICO
	34) Identificación (clase y número) C.No. 3.160.595	32) Nacionalidad COLOMBIANO

DENUNCIANTE	33) Dirección postal y Municipio Carrera 110 A No. 25 A 51	35) Firma (autógrafa) [Firma]
TESTIGO	36) Identificación (clase y número)	37) Nombre CARLOS ALBERTO ORJUELA
	40) Domicilio (Municipio)	38) Firma (autógrafa)
TESTIGO	42) Identificación (clase y número)	40) Nombre
	44) Domicilio (Municipio)	43) Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	45) Nombre
46) Día: 23	47) Mes: ENERO	48) Año: 1.989
DUPLICADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION		49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro



INFORMACION ESTADISTICA CONFIDENCIAL

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

Alfonso Antonio Lopez Diaz
Secretario
Superintendencia Distrital del Estado Civil



18 DIC 2020

18 DIC 2020

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

ORME 3-5-21 EN LA FECHA ANEXO EL ANTERIOR MEMORIAL,
TANDO EL PROCESO AL DESPACHO 22-04-21

DIANA L. CHACON CRISTANCHO
CITADORA

53

26

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 27 MAY 2021

REF: SUCESION INTESTADA
No. 11001-31-10-022-2021-00005-00

Se reconoce a Jhon Carlos Orjuela Vargas, como heredero del señor Carlos Alberto Orjuela, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se tiene a la doctora Gina Estephania Lezcano Niño, como apoderada judicial del señor John Carlos Orjuela Vargas, en la forma y para los fines del poder conferido.

Se requiere a la parte actora para que acredite el trámite del oficio No.0298 de fecha 26 de marzo de 2021, ante la DIAN.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Ggca/